

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO
DE ECONOMIA Y HACIENDA
Delegaciones

LA CORUÑA

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito según detalle:

Clase de depósito: Necesario en metálico.

Número de entrada: 1.065.

Número de registro: 26.972.

Fecha de constitución: 1 de abril de 1986.

Pesetas: 50.000.

Finalidad del depósito: Formalizar demanda de contradicción en autos 354/1985.

Autoridad a cuya disposición se constituye: Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ferrol.

Se previene que deberá ser presentado en el Negociado de la Caja de Depósitos, en esta Delegación de Hacienda, advirtiéndose que transcurrido dos meses a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia quedará sin ningún valor ni efecto, expidiéndose duplicado, conforme a lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

La Coruña, 8 de octubre de 1986.-El Delegado de Hacienda, Enrique Orro Rey.-17.375-C (82061).

MINISTERIO
DE OBRAS PUBLICAS
Y URBANISMO

Demarcación de Carreteras del
Estado de Aragón

ZARAGOZA

Expropiaciones

Ordenada por la superioridad la incoación del expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados en el término municipal de Daroca (Zaragoza), con motivo de las obras de: «Acondicionamiento de la carretera N-234 de Sagunto a Burgos. Puntos kilométricos 211.200 al 218.000. Tramo: Límite de provincia de Teruel-Daroca». (Clave: 2-Z/326), respecto a los que se considera implícita la necesidad de ocupación por aplicación del artículo 12.1 de la Ley de Carreteras, esta Demarcación ha acordado someter a información pública la descripción de bienes afectados, que figura en la relación anexa, al objeto de la declaración del trámite de urgencia en el expediente de expropiación forzosa, y para que durante un plazo de quince días desde la publicación de esta notificación puedan los interesados y cualquier persona, formular las alegaciones que estimen oportunas y ofrecer cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento, para rectificar posibles errores en la descripción material o legal de las fincas que figuran en la presente relación, ante esta Demarcación de Carreteras del Estado de Aragón (calle Coso, 25-4.º 50071-Zaragoza), y el Ayuntamiento de Daroca (Zaragoza).

En el Ayuntamiento de Daroca y oficinas de esta Demarcación, figura un plano de las fincas objeto de expropiación.

Zaragoza, 30 de octubre de 1986.-El Jefe de la Demarcación, Luis Cariñena.-8.713-A (82099).

Relación de propietarios

Número de finca	Propietario	Datos catastrales		Superficie afectada m ²	Clase
		Parcela			
<i>Daroca, polígono 39</i>					
1	El Estado		57	165	E.P.
2	Ayuntamiento		58	480	E.P.
3	Benito Abril Belmonte		58	310	E.P.
4	Ayuntamiento		60	3.205	E.P.
5	Ayuntamiento		117	1.485	E.P.
6	Rita Lozano Colás		129	805	E.P.
7	Ayuntamiento		117	1.585	E.P.
8	Emilio Fuertes Galarza		113	380	E.P.
9	Emilio Fuertes Galarza		113	390	E.P.
10	Borge Sancho Raz		109	380	H.
11	MOPU		141	-	-
12	José Gómez		142	415	H.
13	Andresa y Julia García Fuertes		73	430	E.P.
14	Angel Lázaro Brinquis		79	325	H.
15	Angel Lázaro Brinquis		79	75	H.
<i>Daroca, polígono 40</i>					
16	Agustín García Marín		15	925	E.P.
17	Felipe Mesones Pañés		14	260	E.P.
18	Fernando Pérez		13	520	V.
19	Benito Tajada Medel		11	515	C.S.
20	Rafael Tajada Gallego		20	580	E.P.
21	Santiago Sebastián Ibáñez		27	680	V.
22	Bautista Royo Sancho		28	550	C.S.
23	MOPU		37	155	Imp.
24	Santiago Sebastián Ibáñez		38	286	V.
25	Rita Lozano Colás		36	30	E.P.
26	Román Mesones Sánchez		7	15	C.S.
27	Felipe Mesones Pañés		14	285	E.P.
28	Fernando Pérez		13	980	V.
29	Benito Tajada Medel		11	1.190	C.S.
30	MOPU		10	230	Imp.
31	MOPU		9	505	Imp.
32	Román Mesones Sánchez		8	430	H.
33	Vicente Agustín Tajada		5	240	H.
34	Fermina Martín Almazán		138	60	H.
35	Manuel Blas Arnal		1	90	H.
<i>Daroca, polígono 42</i>					
36	María Pilar Catalán Martín		60	75	C.S.
37	Félix Tallada Martín		15	1.495	H.
38	Félix Tallada Martín		169	420	H.
39	Román Mesones Sánchez		16	345	H. (4 frutales).
40	Ana María Ballestín Pablo		17	1.670	H. (5 frutales).
41	Santiago Sebastián Ibáñez		19	525	V.
42	Hros. Alejandro Gimeno Esteban		65	410	V.
43	Rafael Esteban Abad		75	650	H.
44	MOPU		120	1.835	E.P.
<i>Daroca, polígono 41</i>					
45	Hros. Alejandro Gimeno Esteban		154	520	V.
46	Leopoldo y Roque Prieto Villa		126	365	C.S. (1 olivo y 12 frutales)
47	Hros. Alejandro Gimeno Esteban		154	1.925	V.
48	Luis Cahera García		143	3.310	E.P.
<i>Daroca, polígono 14</i>					
49	Carmen Pérez Julián		28	275	H.
50	Carmen Pérez Julián		30	190	E.P.
51	Elías M. Tallada Alejarde		31 a	830	Er.
52	Rita Lozano Colás		62	3.590	E.P. (1 frutal).
53	Rafael Vargas Lozano		15	250	H.
54	Evaristo Calvo Blasco		83	410	E.P. (2 frutales).
55	MOPU		84	1.035	Imp.
56	Hnas. Pelayo Ricarte		81	270	E.P. (1 frutal).
57	Hnas. Pelayo Ricarte		80	345	H. (4 frutales).
58	Hnas. Pelayo Ricarte		79 a	670	Er.
<i>Daroca, polígono 15</i>					
59	MOPU		15	1.745	E.P.

Ordenada por la superioridad la incoación del expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados en el término municipal de Villanueva de Jiloca (Zaragoza), con motivo de las obras de: «Acondicionamiento de la carretera N-234 de Sagunto a Burgos. Puntos kilométricos 211,200 al 218,000. Tramo: Límite de provincia de Teruel-Daroca». (Clave: 2-2/326), respecto a los que se considera implícita la necesidad de ocupación por aplicación del artículo 12.1 de la Ley de Carreteras, esta Demarcación ha acordado someter a información pública la descripción de bienes afectados, que figura en la relación anexa, al objeto de la declaración del trámite de urgencia en el expediente de expropiación forzosa, y para que durante un plazo

de quince días desde la publicación de esta notificación puedan los interesados y cualquier persona, formular las alegaciones que estimen oportunas y ofrecer cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento, para rectificar posibles errores en la descripción material o legal de las fincas que figuran en la presente relación, ante esta Demarcación de Carreteras del Estado de Aragón (calle Coso, 25-4.º 50071-Zaragoza), y el Ayuntamiento de Villanueva de Jiloca (Zaragoza).

En el Ayuntamiento de Villanueva de Jiloca y oficinas de esta Demarcación, figura un plano de las fincas objeto de expropiación.

Zaragoza, 30 de octubre de 1986.-El Jefe de la Demarcación, Luis Cariñena.-8.714-A (82100).

Relación de propietarios

Número de finca	Propietario	Datos catastrales		Clase
		Parcela	Superficie afectada m ²	
<i>Villanueva de Jiloca, polígono 6</i>				
60	Eleuterio Señalada Gracia	50	780	C.R. (2 frutales).
61	Soledad Mantecón Lozano	496	1.390	C.S.
62	Luciano Calvo Serrano Hds.	41	720	E.P.
63	José Muñoz Serrano Hds.	42	1.890	E.P.
<i>Villanueva de Jiloca, polígono 5</i>				
64	Tomás Alcaine Paricio	209	900	C.R. (24 frutales).
65	Alfonso Ripollés Pardillos	6	610	C.R. (9 frutales).
66	Tomás Alcaine Paricio	214	70	C.R. (8 frutales).
67	Luciano Calvo Serrano Hds.	5	200	E.P.
68	María Ripollés Peiró	10	220	C.R. (4 frutales).
69	Carlos Rubio Navarro	11	325	C.R. (3 olivos, 3 frutales).
70	Terreno comunal	12	80	C.S.
<i>Villanueva de Jiloca, polígono 1</i>				
71	María Serrano Sancho Hds.	203	735	C.S. (11 frutales).
72	Tomás Serrano Sancho Hds.	240	320	C.S. (5 frutales).
73	Vicente Alcutén Visiedo Hds.	239	250	V.
74	María Fontana Hds.	238	500	C.S. (10 olivos, 5 frutales)
75	Carlos Rubio Lafuente	235	150	C.S. (1 frutal).
76	Vicente Ripollés Pardillos	233	500	C.S. (6 olivos, 13 frutales).
77	María Ripollés Peiró	232	585	V. (6 olivos, 72 cepas).
78	Ayuntamiento	231	320	C.S.
79	Juan Irizar Abad	385	310	V. (1 frutal, 29 cepas)
80	Carlos Rubio Navarro	384	585	C.S. (17 olivos, 8 frutales).
81	Gervasio Subirón Sancho	365	410	C.S.
82	Eliás Blasco Lafuente	364	345	V. (38 cepas).
83	Vicente Lafuente Peligero	363	330	V. (14 cepas).
84	Rubén Muñoz Alcaine Hds.	356	395	V. (31 cepas).
85	Antonio Muñoz Calvo	355	220	V. (33 cepas).
86	Fernando Muñoz	396	185	V. (20 cepas).
87	José María Abad Cascajones Hds.	397	385	V. (36 cepas).
88	Josefa Gómez Badules	398	65	V. (6 cepas).
<i>Villanueva de Jiloca, polígono 2</i>				
89	Primitiva Rubio Alcaine	90	450	C.S. (1 frutal).
90	José Alcaine Domingo	106	395	V. (59 cepas).
91	Fernando Muñoz	156	1.300	V. (124 cepas).
92	Pascual López Pardos	158	165	C.S.

Finalidad: Ampliar y mejorar el suministro de energía eléctrica.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en estos Servicios Territoriales, calle Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 3 de octubre de 1986.-El Ingeniero Jefe, Jaime Ferrenia Signes.-7.157-C (81071).

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Trabajo, Industria y Turismo

Delegaciones Provinciales

LUGO

Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaraciones en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación. (Expediente 2.179 AT):

- Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», Orense, Sáenz Díez, 95.
- Emplazamiento: Venta, Vacariza, Roxo, Ayuntamiento de Sober.
- Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.
- Características principales: Línea de media tensión, a 20 KV, conductor LA-30, apoyos de hormigón o metálicos, origen en la línea Monforte-Peares y final en el CT proyectado en Vacariza, de 402 metros de longitud. Centro de transformación intempérie, apoyos hormigón 25 KVA 20.000/398/230 V ± 2,5 por 100 ± 5 por 100. Líneas de baja tensión, conductores RZ-95-50-25, apoyos de hormigón.
- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Presupuesto: 5.280.410 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Pascual Veiga, 12-14) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho anuncio.

Lugo, 20 de octubre de 1986.-El Delegado provincial.-6.700-2 (79388).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «U. E. Fenosa, Sociedad Anónima», Orense, calle Sáenz Díez, 95.
- Emplazamiento: Cancelo, municipio de Triacastela (Lugo).

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Industria y Energía

Servicios Territoriales de Industria

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y en los Decretos del Ministerio de Industria y Energía números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: LAT-5831, a 11 KV, unión entre apoyo 17 E.T. «Binéfar» y apoyo 901, Valls-Villarrodona: T-20877.

Peticionario: «FECSA», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Instalación: Línea aérea para el transporte de energía eléctrica a 11 KV (preparada para 25 KV), con conductores de aluminio-acero y Pigeón de 99,92 milímetros de sección, con una longitud de 1,441 kilómetros, desde el apoyo número 1 de la línea a 11 KV a la E.T. 574, «Binéfar», hasta el apoyo número 90 de la línea a 11 KV, Valls-Villarrodona.

Presupuesto: 5.095.000 pesetas.

Procedencia de materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Valls i de Alió.

c) Finalidad: Mejora del suministro de energía eléctrica de la zona.

d) Características principales: Líneas de media tensión de 20 KV, con conductor LA-30 sobre apoyos de hormigón y metálicos. La línea tendrá su origen en el apoyo número 7 de la línea de media tensión de Vilar Alence y terminará en el centro de transformación de Cancelo, con una longitud de 1.983 metros. Distribución en redes de baja tensión 380/220 V. El centro de transformación estará situado en Cancelo, Ayuntamiento de Triacastela, con una potencia de 25 KVA; relación de transformación, 20.000/380-230 V \pm 2,5 por 100 \pm 5 por 100; grupo de conexión, YZ 11.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 9.580.567 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Pascual Veiga, 12 y 14) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho anuncio.

Lugo, 22 de octubre de 1986.-El Delegado provincial.-6.846-2.- (80209).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «U. E. Fenosa, Sociedad Anónima». Orense, calle Sáenz Díez, 95.

b) Emplazamiento: Fente, concello de Monterroso (Lugo).

c) Finalidad: Mejora del suministro de energía eléctrica de la zona.

d) Características principales: Líneas de media tensión de 20 KV, conductor LA-30 sobre apoyos de hormigón y metálicos. Tendrá su origen en la línea de media tensión al centro de transformación de Ferreiros y terminará en el centro de transformación de Fente, con una longitud de 1.554 metros. El centro de transformación estará situado en Fente, Ayuntamiento de Monterroso, con una potencia de 25 KVA; relación de transformación, 20.000/398-230 V \pm 2,5 por 100 \pm 5 por 100; grupo de conexión, YZ 11.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 4.108.212 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Pascual Veiga, 12 y 14) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho anuncio.

Lugo, 22 de octubre de 1986.-El Delegado provincial.-6.847-2.- (80210).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

A) Peticionario: Unión Eléctrica Fenosa. Calle Sáenz Díez, 95. Orense.

B) Emplazamiento: Bóveda (Lugo).

C) Finalidad: Mejora en el suministro eléctrico de la zona.

D) Características principales: Líneas media tensión, de 20 KV, con conductor LA-30 sobre apoyos de hormigón y metálicos, tendrá su origen en la línea de media tensión del centro de transformación de Remesar y finalizará en el centro de transformación de Vales, con una longitud de 930 metros. El centro de transformación estará situado en Teilán, municipio de Bóveda, con una potencia de 50 KVA, relación de transformación: 20.000/398-230 V \pm 2,5 por 100 \pm 5 por 100, grupo de conexión YZ 11.

E) Procedencia de los materiales: Nacional.

F) Presupuesto: 8.324.520 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Pascual Veiga, 12-14), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho anuncio.

Lugo, 23 de octubre de 1986.-El Delegado provincial.-6.881-2 (80482).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

A) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», Orense. Calle Sáenz Díez, 95.

B) Emplazamiento: Cervela, Ayuntamiento de Inio.

C) Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

D) Características principales: Línea media tensión, de 20 KV, conductor LA-30, apoyos de hormigón y metálicos, origen en el apoyo 10 de la línea al centro de transformación de Fruxilde y final en el Centro transformador Cervela, con una longitud de 1.179 metros. Centro de transformación intemperie, apoyos de hormigón, 50 KVA 20.000/398-230 V \pm 2,5 \pm 5 por 100, grupo de conexión YZ 11.

E) Procedencia de los materiales: Nacional.

F) Presupuesto: 3.598.299 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Pascual Veiga, 12-14), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho anuncio.

Lugo, 23 de octubre de 1986.-El Delegado provincial.-6.887-2 (80488).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 2.180 AT.

A) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», Orense. Calle Sáenz Díez, 95.

B) Emplazamiento: Piñeiro, Ayuntamiento de Páramo.

C) Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

D) Características principales: Líneas media tensión, de 20 KV, con conductor LA-30, apoyos de hormigón y metálicos, origen en la línea Ortoá-San Martín de la Torre-Maceda y final en el centro transformador Piñeiro, con una longitud de 1.287 metros. Centro de transformación intemperie, apoyo de hormigón, 50 KVA 20.000/398-230 V \pm 2,5 \pm 5 por 100, 1.ª fase.

Procedencia de los materiales: Nacional.

F) Presupuesto: 3.751.883 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Pascual Veiga, 12-14), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho anuncio.

Lugo, 23 de octubre de 1986.-El Delegado provincial.-6.889-2 (80490).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 2.181 AT.

A) Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», Orense. Calle Sáenz Díez, 95.

B) Emplazamiento: Noceda-Castelo, Ayuntamiento de Los Nogales.

C) Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

D) Características principales: Línea media tensión, de 20 KV, con conductor LA-30, apoyos de hormigón o metálicos, origen en el apoyo 19 de la línea Docos-Piedrafita y final en el centro de transformación Castelo, con una longitud de 397 metros. Centro de transformación intemperie, apoyos de hormigón de 50 KVA, 20.000/398-230 V \pm 5 por 100. Líneas de baja tensión, conductores RZ-95-50-25 y apoyos de hormigón.

E) Procedencia de los materiales: Nacional.

F) Presupuesto: 6.192.186 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial (Pascual Veiga, 12-14), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho anuncio.

Lugo, 23 de octubre de 1986.-El Delegado provincial.-6.888-2 (80489).

BANCO DE ESPAÑA

Extraviados los pagarés del Tesoro números 3.199 y 3.200, extendidos a la orden de «S. I. de Activos Financieros, Sociedad Anónima», de 500.000 pesetas cada uno, emitidos el 29 de abril de 1985, vencimiento 24 de octubre de 1986; se expedirán duplicados transcurrido un mes desde la publicación de este anuncio, salvo reclamación de tercero, según Resolución de 29 de julio de 1983, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, que queda exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 24 de octubre de 1986.-El Secretario general.-17.125-C (80784).